

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2020.

Señores

Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN.

Bogotá

ASUNTO. Propuesta de servicios.

En atención al asunto, de manera atenta, presento propuesta para suscribir contrato prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

a. Objeto:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

b. Obligaciones.

1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato

NOTA USUARIO SIRR:

En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso por este concepto a la Persona en Proceso de Reintegración, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a la persona en Proceso de Reintegración, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago.

c. Plazo.

El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal y afiliación a la ARL; y hasta el 17 de diciembre de 2021.

d. Lugar de ejecución.

El CONTRATISTA prestará sus servicios en la ciudad de FLORENCIA - CAQUETA correspondiente a la DPR – SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL ARN CAQUETA

e. Valor Mensual de los Honorarios: \$ 4.215.000

Derechos de Autor:

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 por la cual se modifica el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, los derechos patrimoniales sobre las obras y documentos que elabore el CONTRATISTA en desarrollo de la presente propuesta, se presumen que son de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN.

Así mismo, declaro expresamente lo siguiente:

1. *Que soy una persona legalmente capaz de conformidad con lo previsto en el artículo 1502 y ss del Código Civil y demás disposiciones concordantes.*
2. *Que el contrato que llegare a suscribir en desarrollo de esta propuesta lo ejecutaré con base en los postulados de la autonomía de la voluntad y la buena fe contractual.*
3. *Declaro que estoy en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que puedo demostrar la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato.*
4. *Que en virtud de la autonomía de que gozaré como contratista podré formular opiniones y sugerencias respetuosas.*
5. *Igualmente aceptare que el contrato a ejecutar pueda ser supervisado por la ARN para su debido cumplimiento, en desarrollo de lo cual recibiré las recomendaciones, sugerencias y observaciones sobre el resultado del contrato que se encuentre en ejecución.*
6. *Solicito que me permitan tener acceso a los documentos que necesite analizar, consultar o evaluar, y me faciliten la información que llegare a requerir para desarrollar a cabalidad el objeto del contrato.*
7. *En el evento en que el servicio a prestar como contratista requiera el desplazamiento fuera de la sede de la ARN, manifiesto que estoy dispuesto a hacerlo siempre y cuando se me reconozcan los gastos de viaje respectivos, sin que tales actuaciones puedan calificarse como constitutivas de algún grado de subordinación o dependencia.*
8. *Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.*
9. *Que no cuento con ningún vínculo de parentesco en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.*

Cordialmente,



MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO

C.C. 1.117.486.375

Dirección Domicilio: CL 2 SUR #12-04 Barrio el Bosque

Número Celular: 3163905894

Dirección Correo Electrónico: mriveratrujillo@hotmail.com